

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1765



Fecha de ingreso: 30-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-06-2022

Folio: 2022-1765

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NANCY UGARTE GUZMAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-091-00021-00-0000

VcBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Propietario:

Domicilio: NA NAVIA M1 L21 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

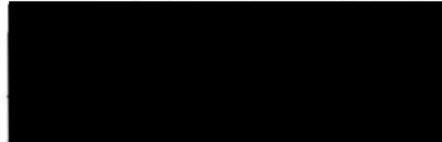
Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	133.00	51.65	0.00		12,436.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	133.00	51.65	0.00		355.34
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	133.00	51.65	0.00		1,243.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	133.00	51.65	0.00		355.34
TOTALES			399.00	154.95	0.00		\$ 14,391.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE:



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-06-2022 10:28:4

Usuario:

Dirección: null

302c021447fe6ee32d325d091d0e8bb253c430e6679969ba021423c1667f041e1b6e09b2bd493153e1b32d708084